

Con fecha 20 de enero de 2015, a las 12:15 horas de la mañana, se inicia la reunión de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física con el siguiente orden del día

1. Informe del coordinador del Máster
2. Lectura y aprobación si procede de las actas anteriores
3. Revisión y aprobación si procede de la normativa de TFM (actualizada con indicaciones de la Junta de Facultad del mes de diciembre de 2014)
4. Revisión y aprobación si procede de la normativa de Practicum
5. Listado provisional para temáticas de TFM y Practicum
6. Ruegos y preguntas

Asistentes a la reunión

D. Narcis Gusi
D. Carlos Campos
D. Manuel Manchón
D. Miguel Ángel Pérez Toledano
D. Jorge Pérez
Dña. Inmaculada Torres

1. Informe del coordinador. El Coordinador del Máster, D. Narcis Gusi, da la bienvenida a los asistentes a la reunión. Dicho coordinador informa que el curso se está realizando con normalidad. También informa que le han enviado sugerencias respecto a la conveniencia de cambiar el procedimiento de asignación de TFM a los tutores correspondientes y que pasarán a debatirse en el Punto 4.
2. Aprobación actas anteriores. Sobre el acta de la reunión anterior, Manuel Manchón pregunta si se solventaron los procedimientos de convalidación de las dos asignaturas de Practicum que se tenían pendientes. El coordinador del Máster indica que sí pero que confirmará con Catalina Canales (Secretaría) que todo el proceso está ya cerrado. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión de la Comisión de Calidad del Máster realizada el 2 de diciembre de 2014.
3. Revisión y aprobación de la normativa del TFM. El Coordinador del Máster, D. Narcis Gusi, señala que ya se han modificado las indicaciones que propuso la Junta de Facultad con respecto a la normativa de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster. Se abre un intenso debate entre todos los miembros de la reunión respecto a la conveniencia de considerar como mérito preferente, para la asignación de alumnos a cada uno de los Trabajos Fin de Máster, la preferencia del profesor por dicho alumno. Finalmente se reafirma el punto de vista de la Comisión

de Calidad respecto a los criterios especificados con anterioridad donde prevalecía la preferencia del profesor a la hora de escoger a un alumno para la realización del TFM. En esa línea, Jorge Pérez e Inma Torres indican que consideran absurdo que haya un tope máximo de dirección de 3 Trabajos Fin de Máster por profesor ya que el número de trabajos dirigidos por profesor no debería estar acotado. Narcis aporta que ese número se ha especificado de manera general pero que no se plantearía ningún problema si un profesor quiere dirigir más de 3 trabajos. De manera general la comisión de garantía de calidad del Máster se reafirma en que se garanticen ofertas de trabajo suficientes para cubrir todas las necesidades docentes. Ya que la normativa de TFM recoge la posibilidad de que cualquier profesor de las áreas implicadas en la docencia del Máster pueda ofertar una temática para la elaboración de un TFM, el Coordinador de Máster pregunta cómo hacer para canalizar esta información a todas las personas que pudieran estar interesadas en la oferta. Varios miembros de la comisión señalan que mediante la información a todos los Departamentos implicados.

4. Revisión y aprobación normativa Practicum. Sobre la normativa remitida para el Practicum, Jorge Pérez argumenta que, en el Título V de la misma, en lo que respecta al contenido de la memoria a elaborar para superar dicho Practicum, no ve adecuado separar los puntos 4 (Cuaderno de prácticas: sesiones de trabajo) y 5 (Diario de un alumno) ya que en su opinión ambos puntos son coincidentes. El coordinador del Máster señala que no necesariamente ambos puntos son el mismo con lo que es conveniente separarlos. Finalmente se acuerda dejar dicho punto tal y como está redactado. Narcis Gusi indica que es necesario modificar el Título VI (en referente a la normativa específica de prácticas) en lo que se refiere a las horas de asistencia al centro por parte del alumno. Narcis señala que es necesario modificar de 1.5 horas semanales a 3 horas semanales. Por unanimidad se acuerda que el total de horas de asistencia al centro sean de 45 horas en total. Sobre dicha normativa, Miguel Ángel Pérez e Inmaculada Torres señalan diversos errores tipográficos del mismo. Además también se recuerda que faltan los Anexos de dicho documento.
5. Temáticas del Trabajo Fin de Máster. Sobre la temática de los TFM's, Miguel Ángel Pérez indica que las remitirá en breve
6. Ruegos y/o preguntas. Carlos Campos señala la conveniencia para el próximo curso de realizar una toma de contacto con los alumnos justo al comienzo del curso con el fin de presentar al profesorado y sus líneas de investigación correspondientes. El coordinador del Máster agradece dicha recomendación y explica que podría implantarse para el siguiente curso.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física a las 13:30 horas del día 20 de enero de 2015.